

Cartilla Informativa de Cuentas BCP: Cuenta Digital BCP

La Tasa Efectiva Anual (TEA) fija es de 0.123% en Soles y 0.123% en Dólares. La Tasa de Rendimiento Efectiva Anual (TREA) es 0.123% en Soles / Dólares en caso mantengas S/ 1,000 / \$1,000 por un año (360 días) . Saldo Mínimo de Equilibrio S/ 0.00 o US\$ 0.00.

Cuenta Digital BCP
Ideal para empezar a ahorrar porque no te cobra mantenimiento tengas el saldo que tengas.

Ten en cuenta que tus operaciones en Cajeros Automáticos BCP y Canales Electrónicos no tienen costo.

1. Tasas y comisiones de tu cuenta

Tasa de interés compensatorio Efectiva Anual fija (TEA)	Soles (S/) 0.123% anual	Dólares (US\$) 0.123% anual	<ul style="list-style-type: none"> Los intereses son abonados en tu cuenta el último día de cada mes (Año de 360 días).
--	----------------------------	--------------------------------	--

2. Aprovecha tus operaciones sin costo y evita comisiones

Depósitos en Agencias	1 depósito sin costo en la misma provincia en que abriste tu cuenta* (al mes).
Depósitos, retiros y transferencias en Cajeros Automáticos	Sin costo.
Depósitos, retiros y transferencias en Agentes BCP	Sin costo*.
Operaciones en Canales Electrónicos	sin costo.
Envíos de estados de cuenta por e-mail	Sin costo.

*Para operaciones entre provincias aplica la comisión por operaciones en otra localidad detallada en el capítulo 3: Comisiones de tu cuenta.

3. Comisiones de tu cuenta

Servicios asociados a la cuenta	Soles	Dólares	Detalle
Mantenimiento de cuenta	Sin costo.		La cuenta que no te cobra mantenimiento sin importar el saldo de tu cuenta.
Envío físico de estado de cuenta	S/ 3.50	US\$ 1.32	Por envío de EECC en físico. El envío por correo electrónico no tiene costo.
Operaciones en otra localidad	Soles	Dólares	Detalle
Cajeros Automáticos BCP	Sin costo.		
Agentes BCP	0.5% del monto (Mín. S/ 9.00 o US\$ 3.60 Máx. S/ 350 o US\$ 140).		Se considera como otra localidad una provincia distinta a aquella en donde se abrió la cuenta.
Agencias BCP	1% del monto (Mín. S/ 9.00 o US\$ 3.60 Máx S/ 350 o US\$ 140)*		*Aplicable para depósitos. En caso de retiros en ventanilla la comisión aplicará, salvo una limitación normativa al respecto.

Uso de canales	Soles	Dólares	Detalle
Operaciones en ventanilla			
• Depósito adicional	S/ 9.00	US\$ 3.60	Aplica a partir del 2° depósito realizado en ventanilla.
• Retiro adicional	S/ 9.00	US\$ 3.60	Aplica para retiro en ventanilla.
Uso de cajero automático			
• Cajeros BCP	Sin Costo.		Para Cajeros BCP ubicados a nivel nacional.
• Cajeros de otras instituciones (Nacional e Internacional)	S/ 15.00	US\$ 5.66	Para retiros efectuados en otros países, excepto EE.UU., se suma al costo fijo el 3% del monto de la transacción.
Tarjetas de débito adicionales a solicitud			
Reposición de tarjeta			
Tarjetas de Débito Visa Clásica BCP, Oro BCP y BCP LATAM Pass			
• En Perú a partir del 14/01/2017	S/ 18.50	US\$ 6.10	En caso de pérdida, llamar al 311-9898.
• En extranjero	S/ 195.00	US\$ 73.58	
Tarjeta de Débito Visa Clásica BCP con Diseño			
• En Perú	S/ 20.00	US\$ 6.60	En caso de pérdida, llamar al 311-9898.
• En extranjero	S/ 195.00	US\$ 73.58	
Emisión de tarjeta de débito adicional y/u opcional			
• Tarjeta de Débito Visa Clásica BCP con Diseño	Sin costo.	Sin costo.	Tarjeta opcional, a solicitud del cliente.
• Tarjeta de Débito Digital – Impresión y envío a domicilio	S/ 14.50	US\$ 4.80	Para mayor información sobre la Tarjeta de Débito Digital, ingresar a www.viabcp.com
Mantenimiento de tarjeta de débito adicional y/u opcional			
• Tarjeta de Débito Visa Clásica BCP con Diseño	S/ 4.50	US\$ 1.50	Tarjeta opcional, a solicitud del cliente.
• Tarjeta de Débito Visa Oro BCP a partir del 14/01/2017	S/ 4.50	US\$ 1.50	
• Tarjeta de Débito Visa Clásica BCP LATAM Pass	S/ 6.00	US\$ 2.30	
Otros gastos			
• Por operaciones procesadas en el extranjero por moneda diferente al Dólar Americano (1)		3.00% del monto	

(1) Para operaciones en POS hechas en el extranjero en moneda diferente al Dólar Americano o para operaciones digitales procesadas en el extranjero por el comercio en moneda diferente al Dólar Americano. Esta operación podría estar sujeta al tipo de cambio del banco.

Nota: Recuerda que en caso realices Transferencias Interbancarias y al extranjero o solicites Emisión de Cheques de Gerencia, Constancias, Cartas de Presentación a embajadas, Duplicado de Contratos y otros documentos, así como otros servicios al BCP como levantamiento de retenciones judiciales o declaratoria de herederos, entre otros, aplican cobros adicionales por cada solicitud. Consulta estos tarifarios en www.viabcp.com

Todas las Tarjetas de Débito se entregan al cliente deshabilitadas para comprar por Internet y deshabilitadas para compras en el exterior, estas características pueden ser habilitadas o inhabilitadas nuevamente en cualquier momento, solo comuníquese al Centro de Contacto al 311-9898 opción 0.

4. Información complementaria

Depósito respaldado por el Fondo de Seguro de Depósitos. Mayor información en www.fsd.org.pe

El BANCO está en capacidad de cargar o imputar los montos de las obligaciones directas o indirectas que el CLIENTE le adeude al BANCO, incluso aquellas adquiridas de terceros acreedores del CLIENTE y/o derivadas de obligaciones de cobranza directa o encargada a terceros, contra los montos de las obligaciones que el BANCO mantenga a favor del CLIENTE por cualquier concepto, inclusive por los créditos originados en depósitos efectuados por el CLIENTE o a favor del CLIENTE en las cuentas que este mantenga en el BANCO, cualquier sea el origen, concepto o naturaleza de las sumas depositadas que originaron los créditos. Asimismo, el BANCO podrá retener y aplicar a las acreencias que tiene el CLIENTE frente al BANCO.

Cualquier suma, valor o activo de propiedad del CLIENTE que tenga en su poder el BANCO o que reciba a su favor el BANCO por cualquier concepto y en cualquiera de sus Oficinas del país o del exterior. Para los efectos antes mencionados, el CLIENTE autoriza al BANCO a bloquear temporalmente sus cuentas.

La cuenta de ahorros puede cerrarse automáticamente (i) si no se realizan depósitos ni movimientos por un período de 120 días consecutivos desde la fecha de apertura, o (ii) si no se realizan depósitos ni movimientos por un período de 180 días consecutivos indistintamente a la fecha de apertura.

En caso se empiece a recibir abonos por pago de haberes bajo las glosas 5ta categoría, 4ta categoría, Movilidad, Otros, Pagos al Personal o Pensionista, se aplicarán las condiciones que figuran en la cartilla de Cuenta Sueldo BCP a solicitud del CLIENTE o su EMPLEADOR, en cuyo caso las condiciones serán: (i) no cobra mantenimiento mensual; (ii) tiene depósitos ilimitados y 6 retiros sin costo en Agencias de la misma provincia en que abriste tu cuenta al mes; (iii) por cada retiro adicional habrá un costo de S/ 5.00 o US\$ 2.00. Dichas condiciones pueden variar, previa comunicación al CLIENTE.

Los retiros y depósitos realizados en la cuenta están sujetos al Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF), que a la fecha corresponden al 0.005% del monto de la operación.

En caso de tener menos de S/ 10 de saldo promedio mensual y no realizar transacciones por un período de 6 meses, se aplicarán las condiciones que figuran en la cartilla de Cuenta Ilimitada BCP que cobran un mantenimiento mensual de S/ 12.00 o US\$ 4.8 y que tiene depósitos y retiros ilimitados sin costos en Agencias en cualquier localidad. Dichas condiciones pueden variar, previa comunicación al CLIENTE.

Recuerda que con tu tarjeta de débito y tu clave secreta puedes realizar retiros en efectivo en los siguientes canales: Oficinas BCP, Agentes BCP, Cajeros Automáticos BCP y Cajeros Automáticos de otros bancos asociados a Visa.

Para tu seguridad: (i) tu tarjeta de débito y la clave secreta son personales e intransferibles; (ii) antes de realizar la primera transacción, debes cambiar tu clave secreta; (iii) cuando uses tu clave secreta, evita que terceros tengan acceso a ella.

En caso de pérdida, extravío o sustracción de tu tarjeta de débito, debes comunicarlo inmediatamente al BANCO, quien te proporcionará un código de bloqueo. Los consumos que se efectúen con anterioridad al bloqueo son de exclusiva responsabilidad del CLIENTE.

El Contrato de Condiciones Generales de las Cuentas y Servicios de BCP ha sido aprobado por la Resolución SBS N°5426-2014. caso solicites tu estado de cuenta, lo enviaremos por correo electrónico sin costo. Puedes elegir estado de cuenta físico, en cuyo caso aplica la comisión de Envío Físico de Estado de Cuenta.



_____	_____	_____	_____
Lugar	Día	Mes	Año

_____	_____
Firma del cliente	Banco de Crédito BCP
Nombre del cliente _____	Nombre _____
Tipo y N° Doc. Identidad _____	DNI _____

_____	_____
Firma del cliente	Firma del cliente
Nombre del cliente _____	Nombre del cliente _____
Tipo y N° Doc. Identidad _____	Tipo y N° Doc. Identidad _____